

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E284-2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las **10:00 A.M.** del **09 de Diciembre de 2021**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36Bis, 41 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, así como lo previsto en el numeral 9 de la Convocatoria. El Servidor Público Ing., Alejandro Garcia Vanegas que preside el acto está facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.241110/131217/337.P.DA.-----

Conforme al resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes y de conformidad al puntos 3, 3.1, 3.2, 3.3 y 13.1 de la convocatoria, que el área usuaria establece en la revisión técnica, se publica en CompraNet 5.0 bajo la denominación del archivo **DT E284 2021.zip** en los cuales se manifiesta en forma detallada, en su caso, los motivos de incumplimiento.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIII, 36, 36 bis, y 37 de la Ley, así como en el numeral 3 y 13.2 de la presente convocatoria, una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determina:

CUADRO COMPARATIVO, ANALISIS, DICTAMEN Y FALLO TECNICO- ECONOMICO

I.- Cuadro de la Revisión de Documentos presentados por los licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS Y SE APERTURAN EN ESTE ACTO:	Resultado de la Revisión TECNICO- ADMINISTRATIVA
1	Centro de Desarrollo Infantil Mocri S.C.	PRESENTA
2	La llave del Tesoro A.C.	NO PRESENTA
3	Romaquin S.C.	NO PRESENTA
4	Centro de Información Temprana S.C.	PRESENTA
5	Publi Vial S.A de C.V.	NO PRESENTA
6	Tercer Milenio S.C.	NO PRESENTA
7	Formación Infantil A.C.	NO PRESENTA
9	Estancia Infantil Girasol S.C.	NO PRESENTA
10	Bambinata A.C.	PRESENTA
11	Estancia Integradora para el desarrollo Infantil vida S.C.	PRESENTA
12	Pupilazos A.C.	PRESENTA
13	Casa de Apoyo a la Mujer A.C	NO PRESENTA
14	Cendi la Juliana S.C.	PRESENTA
15	Niñez a la Vanguardia S.C.	PRESENTA
16	Chispitas de amor S.C.	NO PRESENTA
17	Educación y Promoción Social Delver S.C.	NO PRESENTA
18	El Patio de mi Casa S.C.	PRESENTA
19	Guardería Cri Cri, S.C.	PRESENTA
20	CENDI Abedul S.C.	NO PRESENTA
21	Angelitos de Mamá S.C.	PRESENTA
22	Instituto Laureli de Salamanca S.C.	PRESENTA
23	Estancia Infantil San Francisco A.C.	PRESENTA
24	El Guardian de la Inocencia S.C.	NO PRESENTA
25	Centro para el desarrollo Infantil S.C.	PRESENTA

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E284-2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Los incumplimientos señalados se encuentran descritos en el archivo **DT E284 2021.zip** con la evaluación detallada de los aspectos señalados en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3 y 13.1, que se desglosa y respalda debidamente.-----

Motivo 1.- Se desecha su propuesta de conformidad los numeral 3 de la presente Convocatoria al no cumplir con alguno(s) de los requerimientos de la presente licitación, como previene el dictamen técnico suscrito por el área a cargo de la evaluación de propuestas anexo a la presente acta.-----

II.- Evaluación de Puntos y Porcentajes.- Se presenta el cuadro de la Evaluación de los documentos presentados por los licitantes, que cumplen en base al Numeral 9 y 9.1 de la presente convocatoria con el puntaje requerido:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	22.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	18.00
C	Propuesta de trabajo	12.00
D	Cumplimiento de contratos	8.00
TOTAL		60.00 PUNTOS

De lo anterior, en base al numeral 3.2 de la presente convocatoria se formula el siguiente resumen de los licitantes, señalando las que acreditan el puntaje **mínimo de 45 puntos** en la evaluación de propuesta técnica y en su caso, las propuestas no solventes:-----

SERVICIO	LICITANTES:	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	RESULTADO DE REVISIÓN
PRESTACION DE SERVICIO DE GUARDERIA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERIA INTEGRADORA	Centro de Desarrollo Infantil Mocri S.C.	52.00	SOLVENTE
	Centro de Información Temprana S.C.	50.38	SOLVENTE
	Bambinata A.C.	54.80	SOLVENTE
	Estancia Integradora para el desarrollo Infantil vida S.C.	52.00	SOLVENTE
	Pupilazos A.C.	45.36	SOLVENTE
	Cendi la Juliana S.C.	45.36	SOLVENTE
	Niñez a la Vanguardia S.C.	53.90	SOLVENTE
	El Patio de mi Casa , S.C.	58.74	SOLVENTE
	Guarderia Cri Cri, S.C.	45.84	SOLVENTE
	Angelitos de Mamá S.C.	59.34	SOLVENTE
	Instituto Laureli de Salamanca S.C.	50.40	SOLVENTE
	Estancia Infantil San Francisco A.C.	48.76	SOLVENTE
	Centro para el desarrollo Infantil S.C.	52.16	SOLVENTE

Una vez analizadas las propuestas técnicamente, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3 y 13.2 de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a realizar la evaluación económica únicamente de las propuestas presentadas que resultaron con cumplimiento técnico.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-050GYR027-E284-2021**
**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y
GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

SERVICIO	LICITANTES:	RESULTADO DE REVISIÓN	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	Localidad	CP	ESQUEMA	P.U OFERTADOS	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
PRESTACION DE SERVICIO DE GUARDERIA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERIA INTEGRADORA	Centro de Desarrollo Infantil Mocri S.C.	52.00	SOLVENTE	ABASOLO	36970	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	92.00
	Centro de Información Temprana S.C.	50.38	SOLVENTE	CORTAZAR	38300	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	90.38
	Bambinata A.C.	54.80	SOLVENTE	LEON	37120	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	94.80
	Estancia Integradora para el desarrollo Infantil vida S.C.	52.00	SOLVENTE	LEON	37180	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	92.00
				LEON	37180	Integradora	\$9,162.56	40.00	92.00
	Pupilazos A.C.	45.36	SOLVENTE	LEON	37227	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	85.36
	Cendi la Juliana S.C.	45.36	SOLVENTE	LEON	37310	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	85.36
	Niñez a la Vanguardia S.C.	53.90	SOLVENTE	LEON	37320	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	93.90
	El Patio de mi Casa S.C	58.74	SOLVENTE	LEON	37545	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	98.74
	Guardería Cri Cri, S.C.	45.84	SOLVENTE	MOROLEON	38800,	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	85.84
					38827				
	Angelitos de Mamá S.C.	59.34	SOLVENTE	PURISIMA DEL RINCON	36400	Vecinal comunitario único	\$4,265.83	40.00	99.34
	Instituto Laureli de Salamanca S.C.	50.40	SOLVENTE	SALAMANCA	36730	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	90.40
	Estancia Infantil San Francisco A.C.	48.76	SOLVENTE	SAN FRANCISCO DEL RINCON	36350	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	88.76
Centro para el desarrollo infantil S.C.	52.16	SOLVENTE	SILAO	36275	Vecinal comunitario único	\$4,308.49	40.00	92.16	

SERVICIO	LICITANTE S:	RESULTADO DE REVISIÓN	RESULTADO DE LOS PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACION TECNICA	Localidad	CP	P.U OFERTADOS	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	DICTAMEN ECONOMICO
PRESTACION DE SERVICIO DE GUARDERIA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO UNICO Y GUARDERIA INTEGRADORA	Centro de Desarrollo Infantil Mocri S.C.	52.00	SOLVENTE	ABASOLO	36970	\$4,308.49	40.00	92.00	ASIGNADO
	Centro de Información Temprana S.C.	50.38	SOLVENTE	CORTAZAR	38300	\$4,308.49	40.00	90.38	ASIGNADO
	Bambinata A.C.	54.80	SOLVENTE	LEON	37120	\$4,308.49	40.00	94.80	ASIGNADO
	Estancia Integradora para el desarrollo infantil vida S.C.	52.00	SOLVENTE	LEON	37180	\$4,308.49	40.00	92.00	ASIGNADO
				LEON	37180	\$9,162.56	40.00	92.00	ASIGNADO
	Pupilazos A.C.	45.36	SOLVENTE	LEON	37227	\$4,308.49	40.00	85.36	ASIGNADO
	Cendi la Juliana S.C.	45.36	SOLVENTE	LEON	37310	\$4,308.49	40.00	85.36	ASIGNADO
	Niñez a la Vanguardia S.C.	53.90	SOLVENTE	LEON	37320	\$4,308.49	40.00	93.90	ASIGNADO
	El Patio de mi Casa, S.C.	58.74	SOLVENTE	LEON	37545	\$4,308.49	40.00	98.74	ASIGNADO
	Guardería Cri Cri, S.C.	45.84	SOLVENTE	MOROLEON	38800,	\$4,308.49	40.00	85.84	ASIGNADO
					38827				
	Angelitos de Mamá S.C.	59.34	SOLVENTE	PURISIMA DEL RINCON	36400	\$4,265.83	40.00	99.34	ASIGNADO
	Instituto Laureli de Salamanca S.C.	50.40	SOLVENTE	SALAMANCA	36730	\$4,308.49	40.00	90.40	ASIGNADO
	Estancia Infantil San Francisco A.C.	48.76	SOLVENTE	SAN FRANCISCO DEL RINCON	36350	\$4,308.49	40.00	88.76	ASIGNADO
Centro para el desarrollo Infantil S.C.	52.16	SOLVENTE	SILAO	36275	\$4,308.49	40.00	92.16	ASIGNADO	

ASIGNACION:

Se adjudica el contrato y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 36, 36 bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:-----

LICITANTES:	Localidad:	C.P	ESQUEMA:	AÑO	IMPORTE MINIMO SIN IVA ASIGNADO:	IMPORTE MAXIMO SIN IVA ASIGNADO:
Centro de Desarrollo Infantil Mocri S.C.	ABASOLO	36970	Vecinal comunitario único	2022	\$2,750,534.00	\$6,876,335.00
				2023	\$3,124,420.00	\$7,811,048.00
				2024	\$3,236,274.00	\$8,090,683.00
				2025	\$3,350,834.00	\$8,377,085.00
				2026	\$3,469,456.00	\$8,673,638.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$15,931,518.00	\$39,828,789.00
Centro de Información Temprana S.C.	CORTAZAR	38300	Vecinal comunitario único	2022	\$3,102,106.00	\$7,755,264.00
				2023	\$3,523,781.00	\$8,809,452.00
				2024	\$3,649,932.00	\$9,124,830.00
				2025	\$3,779,136.00	\$9,447,840.00
				2026	\$3,912,920.00	\$9,782,298.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$17,967,875.00	\$44,919,684.00

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E284-2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITANTES:	Localidad:	C.P	ESQUEMA:	AÑO	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
Babinata A.C.	LEON	37120	Vecinal comunitario único	2022	\$4,136,141.00	\$10,340,352.00
				2023	\$4,698,375.00	\$11,745,936.00
				2024	\$4,886,576.00	\$12,166,440.00
				2025	\$5,038,848.00	\$12,597,120.00
				2026	\$5,217,226.00	\$13,043,064.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$23,977,166.00	\$59,892,912.00
Estancia Integradora para el desarrollo Infantil vida S.C.	LEON	37180	Vecinal comunitario único, Integradora	2022	\$7,410,553.00	\$18,526,380.00
				2023	\$8,278,560.00	\$20,696,398.00
				2024	\$8,574,933.00	\$21,437,331.00
				2025	\$8,878,480.00	\$22,196,198.00
				2026	\$9,192,782.00	\$22,981,953.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$42,335,308.00	\$105,838,260.00
Pupilazos A.C.	LEON	37227	Vecinal comunitario único	2022	\$3,515,720.00	\$8,789,300.00
				2023	\$3,993,619.00	\$9,984,046.00
				2024	\$4,136,590.00	\$10,341,474.00
				2025	\$4,283,021.00	\$10,707,552.00
				2026	\$4,434,642.00	\$11,086,605.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$20,363,592.00	\$50,908,977.00
Cendi la Juliana S.C.	LEON	37310	Vecinal comunitario único	2022	\$4,074,099.00	\$10,185,247.00
				2023	\$4,627,899.00	\$11,569,747.00
				2024	\$4,793,578.00	\$11,983,944.00
				2025	\$4,963,266.00	\$12,408,164.00
				2026	\$5,138,968.00	\$12,847,419.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$23,597,810.00	\$58,994,521.00
Niñez a la Vanguardia S.C.	LEON	37320	Vecinal comunitario único	2022	\$4,467,033.00	\$11,167,581.00
				2023	\$5,074,245.00	\$12,685,611.00
				2024	\$5,255,903.00	\$13,139,756.00
				2025	\$5,441,956.00	\$13,604,890.00
				2026	\$5,634,604.00	\$14,086,510.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$25,873,741.00	\$64,684,348.00
El Patio de mi Casa S.C	LEON	37545	Vecinal comunitario único	2022	\$5,211,538.00	\$13,028,844.00
				2023	\$5,919,952.00	\$14,799,880.00
				2024	\$6,131,886.00	\$15,329,715.00
				2025	\$6,348,949.00	\$15,872,372.00
				2026	\$6,573,705.00	\$16,434,261.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$30,186,030.00	\$75,465,072.00
Guardería Cri Cri, S.C.	MORELEON	38800, 38827	Vecinal comunitario único	2022	\$2,874,618.00	\$7,186,545.00
				2023	\$3,265,371.00	\$8,163,426.00
				2024	\$3,382,271.00	\$8,455,676.00
				2025	\$3,502,000.00	\$8,754,999.00
				2026	\$3,625,972.00	\$9,064,930.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$16,650,232.00	\$41,625,576.00
Angelitos de Mamá S.C.	PURISIMA DEL RINCON	36400	Vecinal comunitario único	2022	\$3,071,398.00	\$7,678,494.00
				2023	\$3,523,781.00	\$8,809,452.00
				2024	\$3,649,932.00	\$9,124,830.00
				2025	\$3,779,136.00	\$9,447,840.00
				2026	\$3,912,920.00	\$9,782,298.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$17,937,167.00	\$44,842,914.00
Instituto Laureli de Salamanca S.C.	SALAMANCA	36730	Vecinal comunitario único	2022	\$3,929,334.00	\$9,823,335.00
				2023	\$4,463,456.00	\$11,158,640.00
				2024	\$4,623,248.00	\$11,558,118.00
				2025	\$4,786,906.00	\$11,967,264.00
				2026	\$4,956,365.00	\$12,390,911.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$22,759,309.00	\$56,898,268.00
Estancia Infantil San Francisco A.C.	SAN FRANCISCO DEL RINCON	36350	Vecinal comunitario único	2022	\$4,715,201.00	\$11,788,002.00
				2023	\$5,356,148.00	\$13,390,368.00
				2024	\$5,547,897.00	\$13,869,742.00
				2025	\$5,744,287.00	\$14,360,717.00
				2026	\$5,947,638.00	\$14,869,093.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$27,311,171.00	\$68,277,922.00
Centro para el desarrollo Infantil S.C.	SILAO	36275	Vecinal comunitario único	2022	\$2,192,155.00	\$5,480,387.00
				2023	\$2,490,139.00	\$6,225,347.00
				2024	\$2,579,286.00	\$6,448,214.00
				2025	\$2,670,590.00	\$6,676,474.00
				2026	\$2,765,130.00	\$6,912,824.00
IMPORTE TOTAL 2022-2026					\$12,697,300.00	\$31,743,246.00

El periodo de **vigencia** de la contratación comprenderá del **03 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026**

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E284-2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ELABORO

SUPERVISO

C.P JORGE LUIS PANTOJA PADILLA
Jefe Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley, se declaran **DESIERTAS** las partidas debajo de detalladas del presente evento de Adjudicación, en virtud de lo expuesto en párrafo que antecede, situación que impide llevar a cabo asignación alguna. Por lo que se procederá a llevar cabo las acciones necesarias para un nuevo procedimiento de adquisición o contratación en apego a la normatividad vigente en la materia.-----

Partida	Localidad	CP	Unidades de Atención	Lugares Área Gral Mínimo	Lugares Área Gral Máximo	Lugares Apoyo Terapéutico Mínimo	Lugares Apoyo Terapéutico Máximo	Esquema
2	CELAYA	38020	1	131	163	0	0	Vecinal comunitario único
3	CELAYA	38080	1	182	227	0	0	Vecinal comunitario único
5	IRAPUATO	36555	1	202	252	0	0	Vecinal comunitario único
6	IRAPUATO	36597	1	96	119	0	0	Vecinal comunitario único
7	IRAPUATO	36660	1	95	118	0	0	Vecinal comunitario único
8	IRAPUATO	36667	1	160	200	0	0	Vecinal comunitario único
9	IRAPUATO	36690	1	202	252	0	0	Vecinal comunitario único
						30	50	Integradora
13	LEON	37258	1	196	244	0	0	Vecinal comunitario único
16	LEON	37328	1	90	112	0	0	Vecinal comunitario único
17	LEON	37390	1	201	251	0	0	Vecinal comunitario único
20	PENJAMO	36900	1	120	150	0	0	Vecinal comunitario único
24	SAN JOSE ITURBIDE	37980, 37983	1	64	80	0	0	Vecinal comunitario único
26	LEON	37204	1	160	200	0	0	Vecinal comunitario único

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.-----

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LA-050GYR027-E284-2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compranet).-----

Se hace de su conocimiento a los licitantes asignados los requisitos que deberá presentar para la firma del contrato:

2.1.1 Requisitos para la firma de contrato de prestación del servicio.

Para que el participante adjudicado esté en posibilidad de formalizar el contrato de prestación de servicios, deberá exhibir dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo:

a) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2026, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos:

- Escritura de propiedad.
- Contrato de compraventa.
- Contrato de arrendamiento.
- Contrato de comodato.
- Permiso de Uso Temporal Revocable

b) Licencia de Uso de suelo o su equivalente en la localidad en la que se ubique el inmueble en el que se proporcionará el servicio, que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico.

c) Formato Único de Solicitud de Autorización, de los "Lineamientos para otorgar las autorizaciones de modalidad y modelo de atención, así como los requisitos y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del artículo 50 y el capítulo VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como lo previsto en el Capítulo IX de su Reglamento".

- Si su contrato es superior a los \$300,000.00:
 - ✓ Opinión favorable respecto al artículo 32D emitido por el SAT (Obligaciones fiscales).
 - ✓ Opinión favorable respecto al artículo 32D emitido por el IMSS (Obligaciones patronales).
 - ✓ Opinión favorable respecto al artículo 32D emitido por el INFONAVIT (Obligaciones patronales).
- Carta del Artículo 50 y 60.

Y aquella que le sea requerida por la oficina de contratos para concluir la formalización de sus contratos.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E284-2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **05:30 PM, del día 09 de Diciembre de 2021.**

Esta Acta consta de 4 hojas útil por ambos lados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
Ing. Alejandro Garcia Vanegas	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Teresa Adriana Díaz González	Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo Prestaciones Económicas y Sociales	
Lic. Raquel Camacho Ortiz	Jefa Departamento de Guarderías OOAD GTO	
Arq. Sergio G. Gonzalez Muñoz	Instituto Mexicano de Auditoria, A.C. Testigo Social	
Lic. Cesar Adán Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
C.P. Claudia Berenice Gutiérrez Ramirez	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	119001-1501001/ADQ/0169/2021

----- **FIN DEL ACTA** -----



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-050GYR027-E284-2021
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA EN LOS ESQUEMAS VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, ENERO 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.(14,16,27)

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema compranet el archivo denominado **DT E284 2021.zip** En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.21, 4.34 y 4.35 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 9 y 9.1 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema compranet como archivo denominado **DT E284 2021.zip**

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

"El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma." Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI. 2º.J/129, Página 599."

----- **FIN DEL ACTA** -----